

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22417 SANTANDER

Edicto

Doña Milagros Fernández Simón, Letrada de la Administración de Justicia, Juzgado de Primera Instancia n.8 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000544/2019, por Auto de fecha 10 de mayo de 2019 se ha declarado en Concurso Consecutivo Voluntario de persona física a los deudores D. Jaime Iván García Guadix, con NIF nº 13770568P, y a D^a Josefina Ruiz Álvarez, con NIF nº 13769602P, y ambos con domicilio en la C/ Enrique Gran nº 17, 4º Izquierda de Santander.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3.º Que se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

4.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 10 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Milagros Fernández Simón.

ID: A190028990-1